



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Como es de dominio público a principios de esta semana, un total de trece bloques de la oposición integrada entre ellos por el Frente para la Victoria, el Frente Renovador, el Bloque Justicialista, Libres el Sur, el Partido Socialista, consensuaron un único proyecto de reforma del Impuesto a las Ganancias, que fue aprobado en la Cámara de Diputados.

El proyecto aprobado en Diputados eleva el mínimo no imponible a 44.000 pesos mensuales para los trabajadores casados, con dos hijos. Para los solteros, el mínimo será de 33.500 pesos, y las jubilaciones, excepto las de privilegio, quedan exentas por completo del gravamen. Asimismo esta ley establece que las nuevas escalas se actualizarán en forma anual para que solo pague el 10 % el que más gana y también que a partir de ahora, "los nuevos jueces" estarán alcanzados por el tributo.

Un aspecto a destacar ya que constituye un acto de estricta justicia, es que entre las modificaciones establecidas en la Ley, se contempla la deducción por "zona desfavorable" a los trabajadores que paguen el impuesto en la región patagónica. Quienes vivan al sur del Río Colorado, incluida La Pampa, podrán deducir de ganancias un 45% más en todas las deducciones. Esta modificación beneficia a miles de trabajadores y trabajadoras de nuestra provincia.

La modificación del llamado "impuesto a las ganancias" que mereció la aprobación de todo el arco opositor, determina a su vez, que el costo fiscal que se produce por la disminución de ingresos, se compensa gravando los plazos fijos de más de un millón de pesos, las LEBACs, las apuestas "on line", las máquinas tragamonedas, y reestableciendo las retenciones al sector minero.

La propuesta del presidente Macri establecía el mínimo en 25.600 pesos, contradiciendo su promesa de campaña de eliminar dicho impuesto; es más, de aprobarse el proyecto del PRO, aumentaría la cantidad de trabajadores y trabajadoras que deberían pagarlo, tal como ha venido sucediendo durante este año. Recordemos que durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner pagaba ganancias un millón de personas, y ahora lo hacen dos millones.

Las desafortunadas declaraciones del presidente Macri y de parte de los funcionarios que integran su gobierno, ante la decisión de una amplísima mayoría de los representantes surgida del voto popular de sancionar una ley en favor de los trabajadores, no solo hace añicos el tan



Legislatura de la Provincia de Río Negro

declamado "respeto a las instituciones de la república", sino que no se hacen cargo que la crisis social, económica y laboral es consecuencia del modelo neoliberal que están aplicando desde el día que se hicieron cargo del país.

Al Gobierno Nacional pareciera que solo le interesa el impacto fiscal y la pérdida de recursos de las provincias cuando se trata de implementar medidas en favor de los trabajadores. Transcurrido un año de esta administración es innegable que su política ha sido en beneficio de los grupos más concentrados de la economía, de sus amigos y de sus parientes, muchos de los cuales integran el gabinete nacional.

La "madre del borrego" es la política financiera y monetaria: el Ministro de Hacienda Alfonso Prat Gay tomó deuda nueva para pagar deuda o lo que popularmente se conoce como "bicicleta financiera". Es decir, no es una duda para el desarrollo productivo, industrial o tecnológico que nos permitirá, por ejemplo, la generación de más puestos de trabajo. Pero además, según el presupuesto 2.017, el gobierno anuncia que el año que viene piensa endeudarse por 44 mil millones adicionales. Esto es lo que origina la caída de los ingresos en las provincias, a lo que se suma el quiebre de la pequeña y mediana industria y de las economías regionales, las altas tasas de inflación, la pérdida de millones de puestos de trabajo y la caída del consumo popular.

Es en este contexto donde se torna impostergable la modificación del impuesto a las ganancias votado en Diputados. Porque no es lo mismo cobrar el Impuesto a las Ganancias cuando todas las paritarias cerraban por encima de la inflación, con un desempleo del 6,6 % en el segundo trimestre de 2.015, con políticas de estado contra cíclicas y en favor de los sectores más vulnerables, que hacerlo en un proceso de concentración de la riqueza y de quiebre del aparato productivo nacional.

Si Mauricio Macri sacó las retenciones, quitó los impuestos a los autos de lujo y al champagne importado; si abrió las importaciones de forma indiscriminada e incluso le dio a su "papá" Francisco Macri, la posibilidad de "blanquear" los capitales fugados, mantener el impuesto a las ganancias a los trabajadores, resulta a todas luces, más injusto que antes.

No desconocemos tampoco las presiones y los aprietes que públicamente reciben los gobiernos provinciales, para que apoyen sin fisuras las políticas del gobierno Nacional, so pena de hacerlos responsables de la falta de gobernabilidad, o someterlos al escarnio de tener que mendigar ante el poder central, los recursos que sistemáticamente pierden a manos de quienes "deben" apoyar.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Bien podrían los gobernadores parafrasear los versos de una conocida canción: "me matas si yo te apoyo y si te apoyo me matas".

Por eso nos preocupa la postura que viene asumiendo el gobernador Alberto Weretilneck ante el avance del modelo nacional, que no solo viene arrasando con los derechos sociales más elementales, sino que también en la práctica desconoce las autonomías provinciales, sobre todo las de la región patagónica, aunque hayan prometido la realización de "un verdadero federalismo".

Particularmente en estas circunstancias, el Gobernador Weretilneck, se expresó en el mismo sentido que el Presidente Macri, al manifestar que: "el proyecto aprobado en Diputados para modificar el Impuesto a las Ganancias es sumamente grave porque perjudica al conjunto de las provincias...financiar a un sector de la población desfinanciando a otro, podría derivar en una situación de endeudamiento de las jurisdicciones como en el 2001..." (Ámbito.com, 08-12-12). A juzgar por los dichos del Gobernador, el desfinanciamiento, que además nos podría llevar al 2.001, deviene de modificar leyes en favor de los trabajadores y trabajadoras y no del "fin de ciclo" del que nos hablara allá por fines de agosto de 2.014.

Creemos necesario fortalecer las instituciones de la democracia y en este sentido, no olvidamos la experiencia vivida por nuestro pueblo, precisamente en la crisis de 2.001, cuando producto del modelo de Fernando de la Rúa-Domingo Cavallo lo que se "terminó cuestionando fueron los fundamentos de la democracia".

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros representantes en el Senado de la Nación, que den su apoyo a la sanción de la Ley por la cual se modificó el Impuesto a las Ganancias y que fuera aprobada en la Cámara de Diputados.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Solicitar a los representantes de nuestra provincia en el Senado de la Nación que se pronuncien a favor de la Ley de Modificación del Impuesto a las Ganancias, tal como fue votada en la Cámara de Diputados, ya que expresa los intereses de los trabajadores y trabajadoras de nuestra patria y constituye un acto de justicia para quienes trabajan la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.